



18 de junio de 2023  
Comunicado de Prensa UC/40/2023

### **ATIENDE CEDHNL 500% MÁS EXPEDIENTES DE QUEJA POR CRISIS DE TRANSPORTE EN NL**

*Los expedientes de queja relacionados con el transporte público están en aumento constante.*

La crisis de transporte en la entidad se reflejó con el incremento del 500 por ciento en los expedientes de queja iniciados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante el periodo de enero a abril del 2023, en comparación con todo el año 2022.

La CEDHNL dio a conocer que, en los primeros cuatro meses del año en curso, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado, acumuló 24 expedientes de queja.

En todo el 2022, el mismo organismo público descentralizado acumuló 4 quejas; mientras que en 2021 fueron 18, y 12 en 2020.

Entre los principales motivos de queja presentados ante esta Comisión, en lo que va del 2023, fueron en su mayoría relacionados con camiones urbanos, por hechos de tránsito o accidentes viales con personas fallecidas y/o lesionadas, por largo tiempo de espera de las personas usuarias y por malos tratos de los choferes.

El pasado 1 de febrero, la Comisión emitió una serie de medidas precautorias a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, como autoridad responsable del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado, para llevar a cabo, de manera inmediata, las acciones pertinentes para garantizar que todas las personas usuarias del transporte público puedan trasladarse con seguridad vial, accesibilidad, sostenibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, asequibilidad, dignidad, igualdad, atendiendo a un enfoque diferenciado, especialmente a los grupos de atención prioritaria.

Ante esto, la Secretaría reportó que han realizado revisiones a las unidades de transporte, así como inspecciones físicas y mecánicas a las rutas involucradas en accidentes viales, sanciones con multas y retiro de licencias especiales de modalidad urbano a quienes no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado.

Si desea presentar una queja en línea, puede hacerlo a través del sitio web [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx) o con el código QR señalado en la parte inferior derecha de este documento.

